

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601326
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Biología Regenerativa y Nuevas Terapias
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Biología Regenerativa y Nuevas Terapias por la Universidad Alfonso X el Sabio se implantó en el curso 2017/2018 y no ha tenido modificaciones desde su implantación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos no supera a los previstos en la Memoria verificada, estando la demanda y la matriculación, en todos los cursos, por debajo de las 10 matrículas anuales previstas. Se han matriculado 18 alumnos desde el inicio del Programa, de los que quedan actualmente 13, por lo que, dadas las 10 plazas anuales ofertadas determina una tasa de cobertura baja. En el curso 2022/23 no hubo ninguna matriculación.

Todos los alumnos, excepto uno, son de nacionalidad española y no hay profesorado extranjero, lo que contribuye a una escasa internacionalización del Programa.

La distribución de estudiantes entre las dos líneas de investigación es coherente y equilibrada con las características del Programa. Hay matriculados 5 estudiantes en la línea de Investigación en Biología Regenerativa y Señalización Intracelular y 8 en la línea de Investigación en Nuevas Terapias y Regulación Celular. Hasta la fecha se han defendido 2 Tesis doctorales.

El acceso y admisión al programa se cumple según lo previsto, con alumnado de perfil biosanitario y/o experimental, y coincide con lo establecido en la Memoria verificada, excepto en un caso. Los criterios y baremos de admisión son claros y accesibles y se consideran adecuados a las características del programa. No obstante, como la demanda no ha superado el número de plazas ofertadas, estos criterios y baremos no se han aplicado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) se ajusta a la Memoria verificada. Está formada por el presidente (coordinador del Programa), 3 vocales y un secretario. En 2021 cambió su composición renovándose algunos miembros. En la actualidad, la Comisión Académica tiene cuatro miembros de la Línea 1 "Investigación en Biología Regenerativa y Señalización Intracelular" y un miembro de la Línea 2 "Investigación en Nuevas Terapias y Regulación Celular", lo que implica cierto desequilibrio entre las líneas de investigación. La Comisión Académica reúne todos los requisitos de relevancia científica y representatividad de las líneas de investigación, presencia de representantes de otros organismos de investigación y su funcionamiento es correcto, como se evidenciar en las actas del curso 2021-2022. En la Comisión Académica hay miembros de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAX, el CSIC y el ISCIII.

La Comisión Académica se reúne con periodicidad para el cumplimiento de sus funciones, en estas reuniones, se tratan todas las cuestiones académicas del Programa de Doctorado que son de su competencia y, en general, todos los aspectos relacionados con

la marcha y desarrollo del Programa.

Según se establece en el Reglamento de los Estudios de Doctorado, es la Comisión Académica la responsable de la asignación del tutor y del director de tesis. En la Memoria anual se indica que se asigna en función del perfil del estudiante, preferencias y entrevistas, evidenciado de esta forma.

El reconocimiento de la labor de los tutores y directores en algunos casos se hace a través de reducción de jornada docente e incentivos económicos.

El procedimiento utilizado para el control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) es un aspecto deficitario en este título ya que no existe una plataforma para el control del DAD, lo que dificulta la gestión y control de la documentación. Este es un aspecto que genera dificultades de funcionamiento para todos los implicados y es claramente mejorable. Desde la Universidad manifiestan que dicha plataforma está configurándose y que esperan poder implementarla en breve.

Una comisión " de seguimiento ad-hoc " evalúa anualmente los planes de investigación del alumnado. Las comisiones están formadas por 3 miembros uno de ellos externo al Programa. La creación de esta comisión se considera una buena práctica. Los estudiantes valoran positivamente este seguimiento.

El procedimiento para la presentación y aprobación de la tesis doctoral es correcto y se adecua a lo previsto en la Memoria.

Las actividades formativas corresponden con lo establecido en la Memoria y su adecuación al nivel MECES 4 y a los objetivos del Programa de doctorado, y se desarrollan conforme a lo previsto. Se recoge en actas y en el plan de mejora la intención de solicitar modificación de la memoria para reducir el número de horas, al considerar excesivas las actuales. Las actividades formativas se desarrollan a través del campus virtual.

En relación a las estancias de investigación se recogen 4 estancias realizadas en 2020-2021 y ninguna en 2021-2022. Excepto una estancia realizada en Suiza, el resto se han realizado en centros nacionales. Sólo se pueden realizar durante dos meses en verano, siendo escasa esta flexibilidad. Se recomienda fomentar la realización de estancias en el extranjero, para favorecer la internacionalización del Programa de doctorado y para permitir al alumnado la obtención de mención internacional.

Las encuestas de satisfacción del alumnado respecto al Programa de doctorado tienen margen de mejora con una valoración de 3,5 sobre 10 a la pregunta sobre "información sobre el programa de doctorado", 5,8/10 sobre la resolución de cuestiones planteadas y 6,8/10 en la relación a la "Adecuación de los medios materiales y espacios de trabajo". Se evidencia por parte de los alumnos la falta de satisfacción con la información que reciben sobre la organización de las actividades.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web de la UAX recoge información actualizada y relevante del título de forma fácilmente accesible, con una interfaz bastante amigable e intuitiva. En términos generales, la información de la Web se considera adecuada, aunque en algunos aspectos se considera escasa la información aportada. Se recomienda ampliar la información en relación a la calidad, recogida de resultados y profesorado. Además, se recomienda traducir la página web a inglés para favorecer la internacionalización del Programa.

Entre la información disponible se incluye la información básica del Programa de doctorado, el perfil del alumnado al que va dirigido, principales instituciones externas que colaboran en el programa, las líneas de investigación, el nombre del coordinador y de los miembros que forman parte de la Comisión académica.

No está accesible la información sobre los convenios de colaboración. Se recomienda publicar los convenios de colaboración en los que participa el Programa.

En relación a la información sobre el proceso de acceso y admisión, se informa del número de plazas, de los requisitos de acceso y criterios de admisión y selección mediante un baremo definido, así como del perfil de ingreso del alumnado. Se proponen dos asignaturas como complementos formativos en caso de que la Comisión Académica lo considere necesario.

Se informa de las actividades formativas del programa de doctorado así como la información sobre las estancias de investigación en centros nacionales o internacionales. No obstante, la información es muy escasa, no aparece información detallada sobre las actividades, contenidos, planificación, ni se informa sobre los procedimientos de control. Se debe ampliar información sobre los seminarios publicando información completa de los complementos formativos así como la planificación de las actividades formativas y los procedimientos de control de dichas actividades. La UAX va a tratar de mejorar esta situación mediante la fijación de 2 períodos de matriculación que permitan una mejor planificación del tiempo al alumnado.

El alumnado conoce las actividades e hitos que tienen que cumplir para su avance en el programa, pero no tiene información previa de la planificación. Se recomienda proporcionar a los estudiantes esa información en forma de guía u otro tipo de documento para su planificación a medio y largo plazo en su avance en el programa de doctorado. En la actualidad el correo electrónico o el aviso en el campus es la forma principal por la que los alumnos son informados de las actividades, según se evidencia. Además, también se recomienda incluir información sistematizada sobre posibilidades de futuro laboral de los egresados.

Asimismo, se publica información general acerca de la movilidad y de las estancias de investigación (aparece publicada la relación de centros extranjeros y nacionales).

Se ofrece información para desarrollar dentro del programa de doctorado de Biología Regenerativa y Nuevas Terapias sobre el Doctorado industrial en colaboración con ESAME Pharmaceutical Business School.

Respecto a la información sobre el personal docente e investigador que participa en el Programa, la página web aporta información sobre el coordinador y de los miembros de la Comisión Académica, así como de los directores y tutores pertenecientes a cada una de las líneas de investigación, no obstante, la información se considera escasa, y no se dispone de un enlace que permita acceder a un CV más amplio. Es necesario publicar o incluir enlaces a los currículos de los directores y tutores, los miembros de la Comisión Académica y el personal investigador adscrito a los equipos de investigación.

Existe un portal específico de investigación con los principales resultados de investigación del profesorado que participa en el Programa. Sin embargo, no es libremente accesible desde la página web.

En relación a las instalaciones, recursos materiales e infraestructuras en la web se relacionan los laboratorios y otras instalaciones propias como la Unidad de Investigación Biomédica (UIB-UAX), animalario, sala de disección veterinaria, hospital clínico veterinario y externos mediante convenio con el CSIC, HCSC y el ISCIII.

La información relativa a la normativa y otro tipo de información oficial, aparece dentro del apartado de "Calidad". Incluye el Reglamento de los estudios de Doctorado, donde se describe sobre el funcionamiento de la Comisión de Doctorado y de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Asimismo, se recoge información sobre la Admisión en los programas; Asignación Director y Tutor de Tesis; de la supervisión y seguimiento anual del avance del Doctorando y de la presentación y defensa de la Tesis Doctoral. En el mismo apartado existe un enlace a la Normativa de permanencia. No está accesible, sin embargo, el código de buenas prácticas. Existe un enlace al RUCT donde se puede ver la información oficial y básica del programa.

Se publica información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), aparecen los nombres de los miembros de la Comisión de Calidad, aunque no los cargos ni al colectivo al que pertenecen; un enlace al Manual de Procesos de la UAX, información sobre el procedimiento para realizar consultas, quejas y reclamaciones, listado de acciones de mejoras propuestas e implantadas y principales indicadores de resultado del programa de doctorado.

La página web ofrece algunos resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos. La información es escasa, sólo aparecen los datos de un curso y en la web no se señala a qué curso pertenece. Se recomienda ofrecer información más amplia.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La UAX tiene implantado un Sistema de Gestión y Calidad (SIUAX) cuyo alcance es la formación universitaria, que se articula a nivel de universidad y que cuenta con procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del Programa de doctorado.

En la memoria se establece que las competencias en materia de Calidad del programa de doctorado recaen en la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) incluyendo en ella un representante del PAS, un doctorando y un agente externo.

Desde el curso 2021/2022 existe una Comisión de Seguimiento y Mejora del Programa de Doctorado (SIM), para el seguimiento, análisis y reflexión sobre el funcionamiento del programa. Esta Comisión garantiza el cumplimiento de los compromisos de calidad, reuniéndose, al menos, dos veces al año, y es la responsable del seguimiento del cumplimiento de los objetivos previstos en la Memoria de Verificación, del funcionamiento y del desarrollo de la actividad investigadora y formativa de los doctorandos, así como del seguimiento del plan de mejora definido y su idoneidad respecto al plan de mejora de la Facultad y de la Universidad. Adicionalmente, al final del curso, se elabora un informe anual de seguimiento, para valorar el desarrollo del programa y sus resultados, el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, el personal académico, los recursos y personal de apoyo y otras cuestiones.

La Comisión de Seguimiento y Mejora del Programa está compuesta por 5 miembros (Coordinador del programa, Decana de la Facultad, Representante de Equipos de investigación; Doctorando y PAS).

Existe una Comisión de Calidad (5 personas) en la que están representados el alumnado y el personal de administración y servicios.

El Programa dispone de un sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias establecido formalmente. El buzón de quejas y sugerencias está disponible para ser usado, aunque se informa que no ha habido ninguna queja formal. No obstante, como se puede ver en diferentes actas, existen quejas o sugerencias que plantean tanto profesores como estudiantes al margen del sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias establecido.

El SGIC implantado contempla procedimientos para la recogida continua de información objetiva y suficiente de los grupos de interés. Existe un plan general de recogida de la información que incluye: Una encuesta de satisfacción del doctorando con los profesores del programa y una encuesta de satisfacción del profesorado con el programa de doctorado.

La información ofrecida solo muestra los resultados de las encuestas del curso 2021-22, siendo esta información escasa. Se recomienda ofrecer información más amplia y una mayor difusión de los resultados de las encuestas de los diferentes colectivos implicados.

Los datos relativos a la satisfacción de alumnos con el profesorado presentan en la mayoría de los ítems analizados valores de 10 sobre 10, con una tasa de respuesta en torno al 30% (3-4 evaluaciones). Las encuestas de satisfacción del alumnado tienen una representatividad suficiente (46%). En las encuestas de satisfacción de los estudiantes, relacionadas con el director/tutor de Tesis, recoge valores positivos: "Accesibilidad del Director de Tesis" (9/10) "Orientación investigadora que proporciona el Director de Tesis" (8/10) y "Orientación académica de mi tutor" (7,8/10). Ello indica una alta satisfacción de los doctorandos con respecto al Programa de doctorado.

Sin embargo, existen valoraciones más bajas y que deben ser analizadas como la satisfacción de los estudiantes con algunos aspectos del programa de doctorado como: "Información de la que dispones sobre el desarrollo del Programa de Doctorado" (3,5/10); "Resolución de inquietudes y cuestiones planteadas" (5,8/10) y "Adecuación de los medios materiales y espacios de trabajo de los que dispones" (6,8/10). Solo se recogen los datos de satisfacción para el curso 2021/2022. En estos estudios de satisfacción se detectan pocas preguntas para el alumnado.

La satisfacción global del profesorado con el programa de doctorado presenta valores correctos.

Los datos de las encuestas de satisfacción del profesorado reflejan valores bajos sobre las siguientes cuestiones: "Las medidas y políticas de la Universidad para promover la investigación" obtienen una valoración muy baja (4,5/10), El "funcionamiento y estabilidad del campus virtual" (6,7/10).

Se recomienda valorar iniciativas para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas (hay ítem con una única respuesta). No se recoge la satisfacción del PAS por lo que se recomienda incluir la recogida de información de este grupo de interés así como la opinión de los investigadores y de los miembros de la Comisión Académica, y fomentar la participación de todos los colectivos en las encuestas.

Debido al bajo número de egresados, todavía no se disponen de resultados de esta encuesta de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del título, se considera suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora. Su composición ha variado respecto a la original presentada en la Memoria, con más personal de la UAX, en el momento actual, vinculado a la Unidad de Investigación Biomédica UAX. Se dispone 17 tutores/directores de tesis, aunque en la web solo aparecen 15. La ratio profesor/alumno es muy buena y permite realizar un buen seguimiento de los doctorandos.

Aunque todos los miembros del equipo docente son doctores y su perfil investigador es coherente con la temática del programa de Doctorado, de acuerdo a las evidencias, no se alcanza un 60% de profesores con experiencia investigadora acreditada por sexenios o con los méritos equivalentes en producción científica.

Se muestran 8 investigadores con sexenios, uno de los cuales ya no forma parte del profesorado según se evidencio; y 9 docentes sin sexenios. De entre ellos solamente uno presenta cinco aportaciones que puedan justificar un sexenio de acuerdo a los criterios de la CNEAI del campo Biomédico. De esta forma, hay un total de 8 investigadores con experiencia acreditada y 8 sin ella (50%), por lo que no se alcanza el 60% que exige la normativa. Los dos profesores con mayor trayectoria investigadora no dirigen tesis y uno de ellos no participa en proyectos. Dentro del plan estratégico de investigación se menciona un plan para fomentar la consecución de sexenios del profesorado de la UAX. Los responsables del programa esperan que en 3-4 años se incremente considerablemente el número. Se recomienda aumentar el número de profesores con sexenios vivos.

Cada uno de los equipos/Líneas de investigación que conforman el Programa cuenta con, al menos, un proyecto competitivo en ejecución (en la actualidad son 3 equipos de investigación). De los 13 proyectos evidenciados, 6 dependen de un solo investigador y sólo un proyecto mantiene vigencia más allá de 2023.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El programa de doctorado, cuenta con equipamiento y recursos materiales no suficientes, puesto que para muchas actividades dependen de convenios o colaboraciones externas a la Universidad. Se valora positivamente el

esfuerzo de la UAX por tener servicios de investigación propios en los que se estima se realiza el 85% de la investigación de los doctorandos, no obstante, la Universidad no cuenta con Unidades/Servicios de apoyo a la investigación necesarios para el desarrollo correcto del programa, tales como: genómica, bioinformática, citometría, histología, etc.. Se realizan mediante colaboraciones con el Instituto de Salud Carlos III y otras instituciones mediante convenios de colaboración. La no renovación de algunos convenios con entidades externas puede comprometer los objetivos del programa y el desarrollo de la actividad investigadora.

La Unidad de Investigación Biomédica (UIB-UAX) sólo cuenta con una persona cualificada como técnico de laboratorio, que da apoyo a todos los investigadores. Se recomienda valorar la incorporación de más personal técnico para el trabajo relacionado con el mantenimiento del laboratorio, solicitud de material, organización, etc. También cuentan, de forma compartida, con el apoyo del técnico del Hospital Clínico Veterinario.

En cuanto al personal administrativo dedicado al programa de doctorado, en el acta de la Comisión de Doctorado de junio de 2022, se informa que se ha asignado un PAS para la gestión de todos los programas de doctorado.

Las encuestas de los estudiantes muestran una satisfacción relativa con las instalaciones de 6.8, lo que resulta adecuado pero con margen de mejora. Los doctorandos tienen acceso a puestos y ordenadores de la universidad, en ocasiones de forma individual o compartido.

Se valora positivamente el apoyo de la Universidad a la actividad investigadora, con una convocatoria competitiva interna de proyectos de investigación, las ayudas para dos grupos de investigación, financiación de material fungible básico para los proyectos que se desarrollan y ayudas para publicación de artículos científicos, traducción y análisis estadístico. No obstante, en las encuestas de satisfacción de los profesores la pregunta sobre las "Medidas y políticas de la Universidad para promover la investigación" obtienen una valoración baja (4,5 sobre 10). Esta insatisfacción puede estar motivada por una excesiva carga docente, falta de recursos humanos tanto técnicos como para la gestión administrativa de trabajo que generan los proyectos a los investigadores, mantenimiento de los laboratorios, necesidad de financiación, pues si bien se ha aumentado la cantidad destinada a proyectos también ha aumentado el número de proyectos de investigación, etc. Se recomienda reflexionar sobre las causas e implantar medidas de mejora para mejorar esta valoración.

En relación a la orientación profesional del alumnado, la UAX dispone de un gabinete de apoyo y orientación profesional (GAOP), que es un servicio que existe para toda la Universidad. Se constata la existencia de una reunión anual para tratar la orientación profesional, aunque según los estudiantes, es la interacción y la información aportada por el tutor/director la que resulta de más utilidad.

Además, hay una oficina de relaciones internacionales (ORI). Sin embargo, el número de doctorandos que han realizado estancias de movilidad en otros centros es bajo, debido a la falta de financiación, según se ha podido evidenciar tanto por parte de los profesores como de los estudiantes. Así también se constatan el bajo número de contratos predoctorales.

La captación de recursos es limitada, lo que condiciona la posibilidad de realizar Tesis con mención o colaboración internacional. Se recomienda establecer medidas de apoyo administrativo que permitan mejorar la gestión para obtener proyectos y financiación externa, obtención de patentes, etc.

Las iniciativas que toma la Universidad para favorecer la actividad investigadora, la disponibilidad de infraestructuras propias y el reconocimiento que se le da a los profesores/tutores por su labor, parecen insuficientes. Se recomienda diseñar planes de mejora para fomentar la participación de más profesores y más estudiantes en el Programa de Doctorado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los valores de rendimiento académico están muy por debajo de lo previsto en la Memoria y no se evidencia acciones de mejora relacionado con ello. Aunque la evolución de los indicadores sobre el rendimiento académico es difícilmente valorable debido a que la serie histórica es pequeña, los valores se encuentran lejos de lo previsto por lo que se recomienda analizar y proponer acciones que ayuden a mejorar los futuros indicadores del Programa.

La tasa de abandono resulta elevada (25%) debido principalmente a causas económicas según se evidencia. Se recomienda diseñar planes de mejora para reducir la tasa de abandono.

La movilidad, tanto entrante como saliente, es escasa, solo 3 doctorandas han realizado acciones de movilidad. Además, no hay directores/as de universidades extranjeras ni alumnado extranjero, por lo que el grado de internacionalización del programa de doctorado tiene amplio margen de mejora.

No hay datos sobre egresados ni se puede hacer análisis de inserción laboral dado que solo dos estudiantes hayan presentado la tesis.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se recomienda desarrollar una plataforma para el control del DAD, puesto que la gestión y control de la documentación genera dificultades de funcionamiento para todos los implicados. Se recomienda buscar una alternativa al actual control manual de las actividades del doctorando.
- 2.- Se recomienda aclarar o ampliar el intervalo temporal para la realización de las estancias en el extranjero, para favorecer la internacionalización del Programa de doctorado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe incluir información completa y actualizada sobre los elementos esenciales del título indicados en el presente informe.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.
- 2.- Se deben implementar estudios de satisfacción a todos los grupos de interés como es el PAS.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se debe asegurar que, al menos, el 60% del profesorado que participa en el programa de doctorado posee experiencia investigadora vigente acreditada para cumplir con el RD 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

- 1.- Se recomienda mejorar la financiación de los estudiantes, aumentando el número de contratos predoctorales así como el número de ayudas y becas para la movilidad internacional de los doctorandos.

CRITERIO 6. RESULTADOS

- 1.- Se recomienda implementar medidas con el fin de reducir la tasa de abandono y mejorar los valores de rendimiento académico.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación